PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN UOC N° 11/2020

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N" 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: **386702**
b) Nombre del llamado: **ADQUISICION DE ESCANER PARA DOCUMENTOS PARA IMPLEMENTACION DE OFICIO ELECTRONICO**
c) Modalidad: **Contratación Directa**

2. PRECIOS REFERENCIALES- METODOLOGIA:

La Resolución DNCP 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta Sección de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que se ha determinado para la obtención de los Precios de Referencia.----------
La estimación de costos fue realizada por el Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción In. Derlis René Ibarra Recalde, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
En el proceso de elaboración de los precios de referencia, según la evidencia documentada que adjunta y forma parte integrante de este dictamen, se tuvo en consideración 3 (tres) precios obtenidos de las siguientes fuentes:----------
a) Adjudicación de ID publicado en el SICP.
b) Precio publicado en Pagina Web.
c) Presupuesto de Potencial Oferente.

La metodología empleada para la obtención de los Precios de Referencia fue: Precio promedio de 3 (tres) referencias.----------

Por tanto, los precios referenciales obtenidos, resultan razonables y se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que corresponde elevar a conocimiento del Departamento Administrativo-Financiero para sus efectos.----------
Es mi dictamen

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Caazapá

Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 22 de octubre de 2020

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como _____ "_____".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio deHistórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	Escáner Profesional con Alimentador de Hojas	2.800.000	1.900.241	2.556.000	2.418.747	

Ítem N°	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	ID 370954 - Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4 / Ministerio de Defensa Nacional (SDA PARAGUAY SA)
Precio (2)	https://www.casanissei.com/py/escaner-hp-scanjet-pro-2000-s1-bivolt-blanco
Precio (3)	MOUSE INFORMATICA

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia	ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE Jefe de Informática

FECHA: 12/10/2020

nissei

Buscar

Categorias · Recomendaciones · Promociones · Blog · Tour Virt

Escaner HP ScanJet Pro 2000 S1 Bivolt - Blanco

Escáner HP ScanJet Pro 2000 S1 Bivolt - Blanco

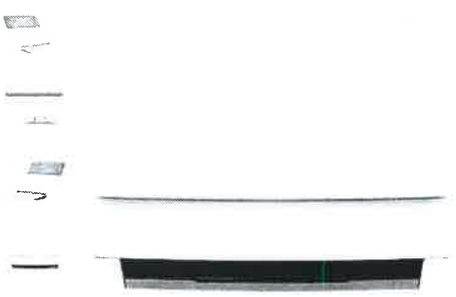

Gs. 1.900.241

Solo quedan 1

Pagá en **12 cuotas sin intereses** con tu **Tarjeta de Crédito de Banco Atlas**

Aceptamos: Aqui Pago, Pago Express, Tigo Money, Billetera Personal y Depósitos Bancarios

El envio más rápido del Paraguay

RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Asesor MOUSE - Comercial & Técnico<ventas@mouse.com.py>

Para: Derlis Rene Ibarra Recalde <de_ibarra@pj.gov.py>;

¡Buen día!
Le remito la cotización solicitada:

Nota de Presupuesto para Productos y/o Servicios — ***Emitido el:***

MOUSE - Centro de Atención al Cliente: 021-237 7000 - Av. Félix Bogado #2656, Asunción — 12/10/2020

1 SCANNER HP 2000 S1 PRO VERTICAL	1	₲ 2 556 000	₲ 2 556 000
ESTA OFERTA NO ES VÁLIDA DESPUES DEL: 13/10/2020		**Total G.**	₲ 2 556 000

CONDICIONES GENERALES

- **Garantía**: 30 días (un mes)
- **Validez de la Oferta**: 24 horas (un día)
- **Condición de Venta**: Pre-Pago
- **Impuestos Incluidos**: IVA 10%
- **Forma de Pago**: Consulte condiciones especiales por el COVID
- **Lugar de Suministro**: Oficinas de MOUSE
- **Servicio de Logística**: No incluido. Entrega a convenir.

Cualquier duda o consulta, ¡a las órdenes!
¡Saludos cordiales!

José Sanabria

--

Asesoria Comercial & Técnica
MOUSE – *iTeC PY S.A.*
https://www.mouse.com.py
Centro de Atención al Cliente
Tel.: +595 21 237 7000
Lineas Gratuitas
0800 11 1234
*TIGO o Personal: *MOUSE*
Representante Local de:
ESET – HP – Intel
Microsoft – Linux
Av. José Félix Bogado Nº 2.656
Asunción, Paraguay

De: Derlis Rene Ibarra Recalde <de_ibarra@pj.gov.py>
Enviado el: lunes, 12 de octubre de 2020 08:38
Para: ventas01@mouseinformatica.biz
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Buen dia Señores MOUSE INFORMATICA

Si disponen del SCANNER HP 2000 S1 PRO, solicitamos proveer de un presupuesto si está en las posibilidades.

Agradecido por el espacio y la atención.

Ing. Derlis Ibarra

PODER JUDICIAL DE CONCEPCION

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.-

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.**Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------
b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Suministro.

13.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

SDA PARAGUAY S.A.								
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**

1	Computadora Personales (PC) de escritorio	1	Unidad	Unidad	HP	China / México	6.515.000	6.515.000
2	Impresora láser blanco y negro	1	Unidad	Unidad	HP	China	2.000.000	2.000.000
3	Escáner	1	Unidad	Unidad	HP	China	2.800.000	2.800.000
TOTAL								**11.315.000**

El **monto total** adjudicado a la empresa **SDA PARAGUAY S.A., con RUC Nº 80017709-6, es de Gs. 11.315.000 (Guaraníes once millones trecientos quince mil).**----------

13.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

14.1. El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea – *UNIDAD RESPONSABLE 311 – PRIMERA BRIGADA AÉREA,* estableciendo la dirección en las respectivas Órdenes de Compras.----------
La provisión de los bienes por parte del **PROVEEDOR** se realizará dentro de los 03 (tres) días hábiles de recepcionada la Orden de Compra.----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en la **Carta Invitación**. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la CONTRATANTE.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 02 (dos) días corridos.----------

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Por el saldo, el **PROVEEDOR** se compromete a expedir una carta de compromiso correspondiente.----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30hs.Salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

14.6. Los bienes serán entregados una vez firmado el contrato y recepcionada la orden de servicio/ compra emitida por la convocante, **siendo su pago de conformidad al Plan de Caja** y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.----------

15. Administración del Contrato

15.1 La administración del presente Contrato estará a cargo del Departamento Administrativo y Financiero: *UNIDAD RESPONSABLE 311 – PRIMERA BRIGADA AÉREA.*----------